

Programa Streatery de Madison

El objetivo de este documento es resumir de forma breve los procesos y las reglas que se aplican al Programa Streatery de la Ciudad, según la Orden de Emergencia Municipal que establece el programa y según la Resolución del Consejo Común (Common Council) que lo confirma y extiende. Este documento es solo de referencia y contiene únicamente las reglas más importantes para los establecimientos que quieran aprovechar este programa. Puede ver una copia de la Orden y la Resolución [AQUÍ](#).

Según el Programa Streatery, se pueden abrir o expandir restaurantes y bares al aire libre de forma temporal de las siguientes cuatro maneras, mientras se recuperan de la pandemia del COVID-19:

1. Apertura y expansión temporal de cafés al aire libre.

El coordinador de ventas callejeras está autorizado a aprobar y modificar licencias de cafés al aire libre nuevos o expandidos, incluyendo las dimensiones, las ubicaciones, los equipos, los cercados, el tipo y el estilo de los muebles de los cafés, junto con otras

aprobaciones adecuadas, según el caso. Esta autoridad incluye la capacidad para fijar reglas relacionadas con los horarios de atención y otros componentes operativos según se contempla en el artículo 9.13 de las Ordenanzas Generales de Madison (Madison General Ordinances) y las Regulaciones de Concurrencia en Centros Comerciales (Mall Concourse Regulations).

Se canceló el pago de tarifas para este proceso.

2. Expansión temporal de cafés al aire libre autorizados hacia las calzadas de la ciudad.

Cualquier restaurante o bar que quiera expandirse hacia la calzada, además de obtener la aprobación según el punto 1 mencionado arriba, debe obtener un permiso para ocupar la calle emitido por la División de Ingeniería de Tránsito (Traffic Engineering) de la Ciudad. Cualquier calle de la ciudad es elegible para el permiso, sujeto a la evaluación y los aportes de otras agencias y departamentos de la Ciudad. Se canceló el pago de tarifas para este proceso.

3. Apertura o expansión temporal de áreas para comer al aire libre en estacionamientos privados accesorios a restaurantes y bares existentes.

El administrador de Zonificación está autorizado a aprobar y modificar las áreas nuevas o expandidas para comer al aire libre en estacionamientos privados accesorios a restaurantes y bares existentes, incluyendo todos los aspectos operativos de las dimensiones,

ubicaciones, modificaciones del estacionamiento, y operaciones de las áreas para comer al aire libre, y otras aprobaciones adecuadas, según el caso y sujeto a la inclusión de los siguientes requisitos mínimos:

i. Horarios de atención

Áreas nuevas para comer al aire libre:

De domingos a jueves hasta las 10:00 p. m.

Viernes y sábados hasta las 11:00 p. m.

Expansión de áreas existentes para comer al aire libre:

Cierra en el horario establecido en la aprobación de uso condicional existente.

ii. Sonido amplificado

No se podrán usar amplificadores de sonido en las áreas nuevas ni en las áreas expandidas existentes para comer al aire libre.

iii. Luces exteriores

Luces exteriores extras necesarias en áreas nuevas o expandidas para comer al aire libre que estén abiertas después del anochecer.

Se canceló el pago de todas las tarifas relacionadas con esta aprobación.

4. Expansión temporal de locales existentes autorizados para vender alcohol para permitir el servicio en cafés al aire libre o áreas para comer al aire libre nuevas o expandidas.

Los establecimientos con licencias existentes para vender alcohol pueden solicitar al secretario municipal una expansión temporal de dichos locales si ya obtuvieron la aprobación para abrir o expandir un café o un área para comer al aire libre como se indicó arriba. El secretario municipal está autorizado a aprobar de manera provisional una expansión temporal, sujeto a la aprobación final del Comité de Revisión de Licencias para Venta de Alcohol (Alcohol Licensing Review Committee, ALRC). Se canceló el pago de todas las tarifas relacionadas con esta expansión.

Comuníquese con el personal municipal si está interesado en obtener alguna de las aprobaciones mencionadas arriba:

Licencia para cafés al aire libre: [Meghan Blake-Horst](#)

Zonificación, estacionamientos privados: [Matt Tucker](#)

Permiso para ocupar la calle: [Michael Duhr](#)

Extensiones de las licencias para vender alcohol: [Secretaría \(Clerks Office\)](#)

Algunos recordatorios finales:

Notificación al concejal del distrito. El personal municipal deberá dar aviso de cualquier solicitud y aprobación posterior al concejal del distrito.

No para cervecerías al aire libre. El objetivo de este programa es crear un área de asientos al aire libre para restaurantes y bares para compensar los impactos negativos del COVID-19. Este programa no permite la apertura de nuevas cervecerías al aire libre ("beer garden") ni otros espacios sociales de reunión para que los clientes se junten a beber por cualquier propósito.

Señalización exigida. Todas las áreas para comer o los cafés al aire libre nuevos o expandidos con licencia deberán poner un cartel con el texto provisto por la Ciudad, que se vea desde el área de asientos, para informar al público que la apertura o la expansión del café o del área para comer al aire libre tienen el objetivo de compensar el impacto del COVID-19, que expira el 25 de octubre de 2020 y que para mantener el área al aire libre después de esa fecha se necesitarán las aprobaciones normales de la Ciudad. El cartel también deberá contener información sobre cómo pueden presentar los residentes una queja ante la Ciudad sobre el funcionamiento del área para comer o del café al aire libre.

Órdenes del Departamento de Salud Pública de Madison y el Condado de Dane (Public Health Madison & Dane County) Cualquier establecimiento que participe del Programa Streeter es responsable de garantizar el cumplimiento absoluto de las órdenes, reglas y directrices del Departamento de Salud Pública de Madison y el Condado de Dane, que se pueden ver en <https://www.publichealthmdc.com/coronavirus>.

Vencimiento. Cualquier aprobación emitida según este programa es temporal y vence el 25 de octubre de 2020.

Más información. Siga los enlaces directos de abajo para obtener más información sobre el Programa Streatory para la Recuperación de Restaurantes y Bares.

[Guidelines Streatory Restaurant Recovery Program - English](#)

[Directrices del Programa Streatory para la Recuperación de Restaurantes - Español](#)

[Guidelines Streatory Restaurant Recovery Program - Chinese](#)

Tenga en cuenta que estos documentos se crearon antes de que el programa se extendiera a los bares. Se actualizarán para hacer referencia a los bares.